

CONTACTOS



DEPARTAMENTO	TELÉFONO	EMAIL
RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	96 245 92 67	voluntaria@alzira.es
RECAUDACIÓN EJECUTIVA	96 245 92 73	executiva@alzira.es
CATASTRO	96 245 92 52	cadastre@alzira.es
VEHÍCULOS	96 240 04 50 Ext. 1517	vehiculos@alzira.es
PLUSVALÍAS	96 240 04 50 Ext. 1218	plusvalia@alzira.es
LA CLAU	96 070 43 48	ajuntament@alzira.es

SOLICITUDES

POR SU SEGURIDAD, NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES POR CORREO ELECTRÓNICO

Cartas de pago, domiciliación, certificado de deudas y fraccionamiento:

- En la oficina de Recaudación, presencialmente
- En la CLAU, previa cita.
- En la Oficina Virtual Tributaria (OVT) alzira.tributoslocales.es

Resto de solicitudes tributarias en La CLAU o en la OVT

RECORDATORIO

La TASA DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS la gestiona y cobra la MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA ALTA a través de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Oficina Tributaria: C/Alquenencia, 32 (Bajo-derecha)

Teléfono: 697 33 54 36

Sede Electrónica: www.sede.dival.es/sgtoficinas

Te damos la bienvenida a la Oficina Virtual Tributaria

¿Qué quieres hacer?

Pagar impuestos, tasas y multas

Gestiona tu tranquilidad de forma sencilla. Realiza todos tus pagos: impuestos, tasas, multas...

Pagar

Autoliquidar y pagar tasas

[Obtener documento de pago](#)

Consultas

- > Verificar el documento recibido (CSV)
- > Comprobar el detalle del recibo cargado en mi cuenta
- > ¿Qué parcelas incluye mi recibo de rústica?
- > Consultar la situación de mis embargos
- > Obtener documento de pago

[Ver todos los trámites posibles](#)

Vehículos

- Multas: Identificar al conductor y ver fotos
- Vehículo nuevo: Pagar para matricularlo

Información

- Simulador de plusvalías
- Autoliquidación de Impuesto de Obras (ICIO) y pago
- Oficinas
- Calendario fiscal
- Ordenanzas fiscales

Pagar

- Pagar impuestos
- Pagar tasas
- Pagar para matricular vehículo nuevo
- Obtener documento de pago
- Solicitar una domiciliación
- Solicitar fraccionamiento en periodo ejecutivo
- Solicitar fraccionamiento en periodo voluntario

Recibos

- Comprobar el detalle del recibo cargado en mi cuenta
- Consultar parcelas en mi recibo de rústica
- Ver recibos pendientes
- Ver recibos pagados
- Ver mis multas

Bienes

- Consultar bienes y tasas

Solicitudes y seguimiento

- Consultar la situación de mis embargos
- Consultar solicitudes presentadas
- Consultar expedientes
- Realizar presentaciones, solicitudes, recursos y documentación
- Solicitud prórroga en plusvalías
- Contestar requerimiento y/o aportar documentación
- Solicitud beneficio IVTM

Multas

- Ver fotos de una multa de tráfico
- Identificar al conductor de una multa de tráfico

Información

- Verificar el documento recibido (CSV)
- Simulador de Plusvalías
- Autoliquidación de Impuesto de Obras (ICIO) y pago
- Calendario fiscal
- Ordenanzas fiscales

Mis datos

- Consultar y modificar mis datos de contacto
- Consultar notificaciones
- Consultar y/o modificar una domiciliación
- Recibir mis notificaciones de forma electrónica
- Obtener certificado

SIN CERTIFICADO ELECTRÓNICO

CON CERTIFICADO ELECTRÓNICO

BONIFICACIONES FISCALES

IMPUESTO DE VEHÍCULOS

100%: Vehículos de uso exclusivo del titular con discapacidad, los agrícolas y los históricos de más de 50 años.

50%: Vehículos históricos de más de 25 años y vehículos con distintivo ambiental ECO.

75%: Vehículos con distintivo ambiental 0.

IBI URBANA

Entre el 10% y el 90%: Titulares de familia numerosa cuando el inmueble sea vivienda habitual.

5%: Inmuebles urbanos cuyos recibos estén domiciliados.

El 25% o el 50%: inmuebles destinados a vivienda con instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar.

VADOS

50%: Personas con movilidad reducida, con silla de ruedas.

IAE

Hasta el 50%: Por inicio de actividad empresarial; siempre que la misma no se haya ejercido anteriormente bajo otra titularidad, como en los casos de fusión, escisión o aportación de ramas de la actividad.



MÁS INFORMACIÓN: EN LAS ORDENANZAS FISCALES

WWW.ALZIRA.ES > AYUNTAMIENTO > ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

CALENDARIO DE PAGOS

	RECIBOS NO DOMICILIADOS	RECIBOS DOMICILIADOS
IBI URBANA	10 MARZO a 14 MAYO	2 ABRIL Y 2 OCTUBRE
VEHÍCULOS Y VADOS	26 MAYO a 28 JULIO	4 JUNIO
IBI RÚSTICA IAE	15 SEPTIEMBRE a 17 NOVIEMBRE	8 OCTUBRE

LUGARES DE PAGO

- A) CAIXABANK, CAJAMAR, BBVA, BANCO SABADELL Y CAIXA POPULAR.
- B) En los cajeros CLAUDIA, con tarjeta.
- C) En la Oficina Virtual Tributaria, con tarjeta o BIZUM.
- D) Mediante domiciliación bancaria.

Será necesario disponer de las **CARTAS DE PAGO**. Los ciudadanos que no las reciban en su domicilio podrán imprimir las desde la Oficina Virtual Tributaria, o solicitarlas en La CLAU o en la Oficina de Recaudación.

Los recibos de IBI URBANA que se encuentren domiciliados antes del 1 de marzo se bonificarán con el 5% y se cobran en dos plazos.

ATENCIÓN

La bonificación en los recibos de **IBI URBANA DOMICILIADOS** se aplicará solo en el segundo plazo. Si se devuelve el primer plazo, el recibo se agrupará y tendrá que pagarse íntegramente **sin la bonificación**, dentro del periodo de los recibos no domiciliados

Las devoluciones por **cuenta cancelada o bloqueada** producirán la **baja automática de la domiciliación**. También se dará de baja la domiciliación después de dos devoluciones por saldo insuficiente u otros motivos.

Todas las parcelas de **IBI RÚSTICA** de un contribuyente estarán agrupadas en un **recibo único**, por lo tanto la domiciliación afectará a todas las parcelas incluidas en el recibo.

CALENDARIO DE PAGOS 2026

OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA

(OVT)

alzira.tributoslocales.es

